

**CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.1**

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2020-4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	43-2024-3465	FECHA	1-Octubre-2024
SECTOR	43 Deporte y Recreación	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			10-Marzo-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	2,344	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	INDEPORTES CAUCA	REGISTRO BPIN	202400000005348
-----------------------------	------------------	----------------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS**1. OTRAS FUENTES**

ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	11,829,412,515	0	0	11,829,412,515
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	11,829,412,515	0	0	11,829,412,515
TOTAL	\$0	\$11.829.412.515	\$0	\$0	\$11.829.412.515

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
		Servicio de preparación deportiva	Número	2.344
RESULTADOS	Cobertura en deporte competitivo	Porcentaje	0,40	0,40

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Oficina de Indeportes Dr Tayro Alexander López, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 6 de marzo de 2025, En la cual se solicita cambio a las especificaciones técnicas, recosteo del presupuesto y aclaración a los perfiles de apoyo:

El proyecto 20250000005348 fue viabilizado por valor de \$11.829.412.515, con recursos propios del Departamento, para ser ejecutados en la vigencia



2025

1 . **Cambio en las especificaciones técnicas:** Por el contenido del proyecto y el número de profesionales y personal de apoyo a la gestión que contiene; desde el área técnica y de planeación por un error involuntario y de forma se traspapelaron en la digitación los perfiles y actividades de los proyectos, generando esto una interrupción en la contratación del personal y por de esta manera iniciar a la ejecución de cada proyecto con el fin adoptar las políticas, planes y programas en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Dicho error por parte de INDEPORTES Cauca fue observado de manera oficiosa al momento de iniciar la contratación del personal.

Ahora bien, la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos, consagra:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Dentro de la estructura administrativa INDEPORTES CAUCA se encuentra la SUBGERENCIA TÉCNICA, que tiene como propósito principal, administrar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos integrales de altos logros, y de fomento y desarrollo del deporte, fomentando la participación de todos los grupos de interés, con el fin de contribuir a la formación integral de la población caucana beneficiada, conforme al marco legal vigente.

Específicamente INDEPORTES CAUCA tiene a su cargo proveer los recursos financieros y apoyo gubernamental. Los cuales impactan directamente en los resultados del deporte cauca, la falta de fondo para programas de formación e incentivos a los atletas que se complementan con programas de desarrollo deportivo y entrenadores capacitados podría limitar el crecimiento y la preparación de talentos deportivos en el departamento, impactando en la obtención de peldaños más altos y en mayor cantidad en las competencias deportivas.

La anterior situación evidencia la necesidad de dar continuidad, ampliar los programas y mejorar las herramientas que desde lo gubernamental están disponibles para revertir la situación y comenzar a dar al deporte caucano un lugar importante en los eventos deportivos.

De acuerdo a lo anterior y como estrategia para continuar el fortalecimiento de deporte competitivo convencional y no convencional, en el marco proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", CÓDIGO BPIN 20240000005348, con el cual INDEPORTES CAUCA no solo cumplirá con sus funciones misionales, sino que podrá dar continuidad a los procesos de formación de deportistas íntegros, con capacidades físicas, técnicas y éticas. En el marco de la implementación del proyecto los deportistas recibirán asistencia técnica deportiva, de manera permanente, así como preparación física, deportiva, intelectual, de nutrición, psicológica, médica y asistencial, lo que requiere el acompañamiento administrativo, que tiene como propósito realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de cada una de las actividades del proyecto, dentro de las que se encuentran: planear la ejecución del proyecto, administrar los recursos físicos, económicos y humanos, garantizar la vinculación o contratación del equipo de trabajo que estará encargado de brindar el acompañamiento técnico, **apoyar** la supervisión del proyecto, hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas y los indicadores.

De acuerdo a la necesidad de la entidad y pertinencia para la ejecución del proyecto, se plantea la posibilidad de realizar las siguientes aclaraciones y ajustes a algunos roles a desempeñar y perfiles profesionales, las cuales **se** soportan con el documento inicial, donde se menciona la figura de error involuntario. **De** acuerdo a eso, **se** proponen las siguientes modificaciones.

TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO ROL A DESEMPEÑAR	TIPO DE MODIFICACIÓN PROPUESTA
Coordinación general del proyecto	1. Aclaratorio al rol a desempeñar. 2. Ajuste al perfil profesional (áreas del conocimiento)
Apoyo administrativo a la ejecución del proyecto.	1. Ajuste al perfil profesional (áreas del conocimiento)
Apoyos auxiliares administrativos, gestión documental, y cuentas	1. Ajuste al rol a desempeñar. 2. Ajuste al perfil profesional.
Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	1. Ajuste al perfil profesional (áreas del conocimiento) 2. Aclaratorio a honorarios mensuales y valor total en documento técnico.
Apoyo administrativo al deportista apoyado	1. Ajuste a honorarios mensuales y valor total
Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del	1. Ajuste a honorarios mensuales y valor total



proyecto	
Ingenieros Biomédicos y/o ingenierías afines	1. Ajuste a tiempo de ejecución
Técnico mantenimiento, biomédico, eléctrico, mecánico o afines	1. Ajuste a tiempo de ejecución

TALENTO HUMANO DE SEMILLERO DE CAMPEONES	TIPO DE AJUSTE
ROL A DESEMPEÑAR	
Monitores o formadores o Entrenadores convencionales y no convencionales rango (4)	1. Ajuste a perfiles profesionales según resolución Resolución N° 318 de 2024
Monitores o formadores o Entrenadores convencionales y no convencionales rango (3)	
Monitores / formadores/ Entrenadores convencionales y no convencionales rango (2)	
monitores de formación deportiva convencional y no convencional rango (1)	

TALENTO HUMANO ALTO RENDIMIENTO	TIPO DE AJUSTE
ROL A DESEMPEÑAR	
Entrenadores convencionales y no convencionales (9)	1. Ajuste a perfiles profesionales según resolución Resolución N° 318 de 2024
Entrenadores convencionales y no convencionales (8)	
Entrenadores convencionales y no convencionales (7)	
Entrenadores convencionales y no convencionales (6)	
Entrenadores convencionales y no convencionales (5)	
Metodólogos	1. Aclaratorio perfil profesional

TALENTO HUMANO CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	TIPO DE AJUSTE
ROL A DESEMPEÑAR	
Coordinador de ciencias aplicadas al deporte	1. Aclaratorio a honorarios mensuales y valor total en documento técnico.
Coordinador/Gestor de Discapacidad	1. Aclaratorio al rol
Médico General o Medico deportólogo	1. Ajuste a tiempo de ejecución
Interprete de discapacidad auditiva	1. Aclaratorio/ ampliación al perfil
Apoyo Auxiliar de enfermería	1. Aclaratorio al rol a desempeñar 2. Ajuste al perfil profesional
Apoyo atención pre hospitalaria (APH)	1. Ajuste al perfil profesional

2. Recosteo del presupuesto del proyecto: El ajuste propuesto, están enfocados en la actividad 1.1 Proveer el acompañamiento técnico.



profesional y tecnológico, a los procesos de preparación de los deportistas caucanos, la cual contiene a la sub actividad 1.1.1 Conformar el Equipo de Trabajo del Proyecto, por valor de \$ 6.150.480.000. Se menciona que, una vez propuesto los aclaratorios y los ajustes respectivos, el valor del presupuesto de la Sub Total actividad 1.1.1 Conformar el Equipo de Trabajo del Proyecto, NO afecta el subtotal destinado inicialmente, de igual manera no se afectara el valor total viabilizado, tampoco la meta y objetivos a alcanzar. Se mantienen los valores iniciales viabilizados,

El detalle de los ítems modificados se encuentra en el presupuesto ajustado en su versión No.1 que hace parte de la presente solicitud.

Se aclara que el flujo de fondos y el cronograma, si se modifica, pues algunos ajustes, son de tiempo de ejecución y valores asignados por honorarios mensuales.

3. Aclaración a los perfiles administrativos

Se amplían los perfiles y se mejoran con el propósito de tener mas opciones al momento de la recepción de hojas de vida y la escogencia del talento humano acorde a la labor a desempeñar, También se coloco la vocal O como conector para mejorar e identificar el perfil requerido, de igual manera se cambia la experiencia relacionada para aumentar la posibilidad de encontrar el personal idóneo para el perfil.

La experiencia solicitada para cada perfil profesional incluidos en el proyecto inicialmente viabilizado, corresponde a la Resolución N° 426 de 2022, "Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA, pero, posteriormente Indeportes Cauca, expidió la Resolución N° 318 de 2024, por medio de la cual se establecen los criterios de contratación del personal de apoyo y tabla de honorarios de entrenadores y monitores deportivos vinculados por el instituto de deportes y recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA. Razón por la cual se hace necesario la actualización de los valores de honorarios calculados y los perfiles, profesionales del equipo de trabajo del proyecto.

Dentro de los cambios a los perfiles se incluye como requisito la experiencia relacionada conforme a las actividades a desarrollar.

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial, presupuesto actualizado y cotizaciones. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con cambio en las especificaciones técnicas, recosteo interno de las actividades mga y aclaración a los perfiles del proyecto, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.



En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo PIIP.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: 2020-4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**



FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
		
NOMBRE	VIVIANA CORDOBA	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	10-Marzo-2025	